

ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JULIO AUGUSTO CARO ACERO
ACCIONADO: COLPENSIONES
RAD: 6800131050052017-00364-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho para proveer, informando que la parte demandante, allega memorial poder, solicita la entrega del título de depósito judicial y solicita se oficie a Colpensiones para que consigne el valor de las costas procesales.

Bucaramanga, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020).

MARIA ISABEL MONCADA ACUÑA

Secretaria



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA, SANTANDER
Palacio de Justicia. Piso 2. Oficina 324. Tel. 6333592
correo electrónico: j05lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

1°. Reconocer y tener a la abogada **MARY SOLANDA SARMIENTO CARO** T.P. # 125.347 del C. S. de la J., como apoderado especial del señor **Julio Augusto Caro Acero**, representado por su Guardador Principal Rito Alirio Caro Acero, en los términos y para los efectos del poder a él conferido.

2°. Entregar el título Judicial No. 460010001518899 por valor de \$828.116, a nombre de la Dra. Mary Solanda Sarmiento Caro, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.725.746, autorizada conforme al poder que le fue conferido para recibir.

3°. Negar la solicitud de oficiar a la Administradora Colombiana de Pensiones –COLPENSIONES–, para que se sirva consignar el valor de las costas procesales, dado que es carga de la parte demandante procurar la reclamación del pago de las costas o adelantar las acciones judiciales pertinentes para ello.

NOTIFÍQUESE.

CLAUDIA PATRICIA BLANCO ÁLVAREZ

Juez

| | | |
|--|--|--|
| | ===== | |
| | JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO | |
| | BUCARAMANGA, SANTANDER | |
| | NOTIFICACIÓN POR ESTADO | |
| | El auto anterior, se notifica a las partes por anotación | |
| | en ESTADO No. 128 del 07 de diciembre 2020. | |
| | | |
| | MARIA ISABEL MONCADA ACUÑA | |
| | SECRETARIA | |
| | ===== | |

ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JULIO AUGUSTO CARO ACERO
ACCIONADO: COLPENSIONES
RAD: 6800131050052017-00364-00

Firmado Por:

**CLAUDIA PATRICIA BLANCO ALVAREZ
JUEZ
JUZGADO 005 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

acbe31e90bee69846f2a53785742ef7ccfdc6f7c4d6c6869962f77959d1630ed

Documento generado en 04/12/2020 03:32:20 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**